



R.D. N° 023-2020-DG

H.W.D.A.C.



## RESOLUCION DIRECTORAL

Callao, 28 de ENERO de 2020

### VISTO:

El Informe N° 001-2020-HNDAC-C-SADG, de fecha 24 de Enero de 2020, presentado por la Jefa de la Secretaría Administrativa, y el Informe Técnico N° 40-2020-HNDAC-OARH-USCARLE; y

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 25 del Reglamento de la ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobada mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la asignación de funciones en el sector público es de naturaleza temporal y se encuentra determinada por necesidad institucional;

Que, el artículo 74 de la acotada norma legal refiere que la asignación permite que el servidor desempeñe funciones dentro de la entidad, según su nivel de carrera y grupo ocupacional, así como el nivel de especialidad alcanzada, debiéndose aprobar mediante resolución del Titular de la entidad, cuando corresponda a un área distinta a la cual ingresó a la carrera administrativa;

Que, mediante Resolución Directoral N° 022-2019-DG-HN-DAC-C, de fecha 31 de Enero de 2019, se asigna a la servidora **Gladys CHAVEZ ROJAS**, de cargo Trabajador de Servicio I Nivel remunerativo SAD, las funciones de Jefa de la Secretaría Administrativa del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion, de la Dirección Regional de Salud del Callao;

Que, mediante el documento de visto la citada servidora presenta renuncia al cargo señalado en el considerando anterior; en tal sentido, se considera conveniente dar por concluidas las citadas funciones formulando el correspondiente acto administrativo;

En uso de las facultades conferidas a la Directora General, establecidas en el literal j) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrion", de la Dirección Regional de Salud del Callao aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006

Con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Administración de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y la Ordenanza Regional N° 00006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion;





R. HERRERA M. SE RESUELVE:



**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha de la presente resolución, la Asignación de Funciones de la servidora **Gladys CHAVEZ ROJAS**, de cargo Trabajador de Servicio I Nivel remunerativo SAD, como Jefa de la Secretaría Administrativa del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, de la Dirección Regional de Salud del Callao, agradeciéndole los servicios prestados durante su permanencia en el cargo. -----

**Artículo Segundo.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Interesada, y demás instancias administrativas correspondientes. -----

**Artículo Tercero.- PUBLICAR** la presente resolución en el Portal Institucional ([www.hndac.gob.pe](http://www.hndac.gob.pe)), en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

**Regístrese y Comuníquese.**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

DR. JESUS AMÉRICO BRIGENO VICUÑA  
DIRECTOR GENERAL  
CMP 34535 HNE 20103